

**MUNICIPALIDAD DE ANTUCO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
Concejo Municipal

**ACTA N° 85**  
**SESION ORDINARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO**

.Siendo las 09.35 horas del día 16 de abril de 2015, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Antuco, se lleva a efecto la 85° sesión ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la sesión el señor Claudio Solar Jara y asisten los concejales Mauricio Saldías P., Miguel Inostroza C., Abraham Formandoy B., Germán Cifuentes O., Miguel Garcés M., y Leonardo Pinochet D.

Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal señor Luis Osorio Jara.

La tabla de materias a tratar es la siguiente:

- 1.- Lectura del acta anterior.
- 2.- Lectura y análisis de correspondencia.
- 3.- Cuenta Sr. alcalde
- 4.- Cuenta concejales.
- 5.- Asuntos varios.

El presidente abre la sesión en nombre de Dios, con la lectura del acta N° 84°.

Leída el acta respectiva, esta se da por aprobada sin observaciones. (ACUERDO N° 457/15).

**LECTURA Y ANALISIS DE CORRESPONDENCIA**

**Despachada**

- Ofic. N° 157 de fecha 15.04.15, mediante el cual se cita a sesión ordinaria N° 85.
- Ofic. N° 156 de fecha 15.03.15, dirigido al señor Jorge Molina, donde se le cita a sesión de concejo.

**Recibida.**

- Correo eléctrico de fecha 15.04.15, del señor Jorge Molina, donde se excusa de no poder asistir a sesión de concejo.
- Invitación del señor Claudio Solar Jara, a una reunión relacionada con Encuesta Turística, programada para el día 16.04.15,
- Carta de fecha 10.04.15, de la Srta. Jocelyn Azua Duran, donde agradece al alcalde y concejo, por ayuda económica.

**MUNICIPALIDAD DE ANTUCO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
Concejo Municipal

- Ofic. N° 6.570 de fecha 10.04.15, de la Contraloría Regional del Bio Bio, donde se remite Informe de Seguimiento al Informe Final N° 40/15 sobre fiscalización efectuada al DAEM. Copia de dicho Informe es entregado a cada concejal.

Enseguida, el secretario municipal dice que se necesita el pronunciamiento del concejo respecto a una Ordenanza Municipal relacionada con el Medio Ambiente, Tenencia Responsable de Mascotas y sobre Aseo y ornato, esta ordenanza fue entregada hace algún tiempo a los señores concejales, fue analizada con la Srta. Carol Allende, se le hicieron algunas modificaciones, solo falta la aprobación del concejo para su entrada en vigencia previa aprobación mediante del Decreto Alcaldicio respectivo.

El presidente informa que, a contar de hoy día, se inicia la entrega de pellets, por parte de INDAP, a los pequeños ganaderos, esta entrega se inicia con personas beneficiarias y no beneficiarias de PRODESAL del sector de Abanico, Los Canelos, Villa Peluca y Villa Las Rosas, según INDAP, quedan excluidas aquellas personas que tienen más de 20 animales, la próxima semana se efectuara esta entrega a los beneficiarios de Antuco, Coihueco y Mirrihue.

El presidente informa que el próximo lunes, se iniciaran los trabajos de la operación invierno, se contrataran 6 personas por 20 días a un mes y se procederá a la limpieza de los canales de regadío, con ello, se pretende evitar que las próximas lluvias puedan ocasionar problemas de inundaciones a los vecinos. También el presidente informa acerca de unas entrevistas que tuvo en Santiago, señala que el H. Diputado José Pérez A. encabezó estas 3 reuniones, la primera de ellas fue en la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de OO.PP., En esta ocasión y, para el territorio cordillera, se solicitó la pavimentación de 22 kilómetros entre Mulchen y Quilaco, para la comuna de Antuco, se solicitó el diseño para la pavimentación del camino Abanico- Lago Laja el que tiene una extensión de 11,7 kilómetros, el Ministro dio las instrucciones para que se provean los fondos y se llame a concurso solo el diseño de este proyecto, también y para el próximo año se ingresaría a FNDR el proyecto de la aduana Pichachén y también se contempla la conectividad de Polcura y Antuco con la construcción de un puente. En la entrevista con el Ministro de Agricultura se analizó lo referente a la emergencia agrícola y sobre la regulación de las plantaciones forestales, esto se podría normar por la vía administrativa sin necesidad de legislar sobre ello, el ministro le encomendó al director nacional de CONAF, que regule esta materia sobre expansión forestal. También el Ministro de Agricultura informó que se aumentarían, en 10 veces, los recursos para la pequeña agricultura campesina, ello permitirá, entre otros, construir obras de regadío, embalses de agua, etc. Por otra parte, se sostuvo una reunión con señor Andrés Romero, secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, a quien se le planteó la situación de las tarifas eléctricas, el señor Romero informó que se está elaborando un proyecto de Ley sobre esta materia y que se denomina "Equidad Tarifaria Residencial con Reconocimiento a la Generación Local", el cual se presentará al Congreso en dos

**MUNICIPALIDAD DE ANTUCO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
Concejo Municipal

meses más, se pretende que este proyecto entre en vigencia a mediados del próximo año y en él se establece que, las comunas que aporten mayor cantidad de energía al SIC, van a tener una distribución más importante en las tarifas que se cobren, para el caso de esta comuna, que hace un importante aporte de energía al sistema interconectado central, es posible que ello se vea reflejado en un menor costo de hasta un 35% en las tarifas eléctricas, los parlamentarios están comprometidos en apoyar este proyecto de Ley, aun cuando, a las grandes ciudades, este proyecto les aumentaría los costos de la energía. También se contempla en esta Ley, que las centrales deberán cancelar las patentes respectivas, en las comunas donde están instaladas estas generadoras. Por otra parte, se enviara a las comunas pertenecientes al Territorio Cordillera y que aun no tienen iluminación LED, a un profesional del Ministerio de Energía, quien abordara lo relacionado con el proyecto de luminarias con ahorro de energía y que fuera ofrecido por la presidenta de la republica.

El concejal Inostroza dice que se alegra que se regule lo relacionado con las tarifas eléctricas, luego comenta que FRONTEL no da solución a los problemas que se les presentan, se da el caso que las lecturas del medidor, no guardan relación con los consumos reales.

#### **ASUNTOS VARIOS**

El presidente propone analizar la Ordenanza municipal que les fuera entregada anteriormente a los concejales y que dice relación con el medio ambiente, aseo y ornato y tenencia responsable de mascotas, a objeto de obtener su aprobación en la presente sesión.

El secretario procede a dar lectura integra a la propuesta de Ordenanza la cual versa sobre las materias que se señalan, las que se compilan en un solo texto pasando a denominarse como sigue:

#### **"ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE ASEO, ORNATO, MEDIO AMBIENTE Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS".**

La referida Ordenanza solo es modificada y complementada en los artículos que se señalan:

Art. N° 10: Agregar al final del punto aparte, lo siguiente: "y los buses de locomoción colectiva".

Art. N° 41: Agregar después de la palabra "desechos", la siguiente expresión: "de origen animal y/o vegetal".

Art. N° 77: Agregar en el primer párrafo y a continuación de la palabra "ruidos molestos", la palabra "olores desagradables".

**MUNICIPALIDAD DE ANTUCO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
Concejo Municipal

Art. N° 79: Agregar al final del párrafo, la siguiente expresión: "sin embargo, y en casos debidamente calificado, ya sea por razones religiosas, actividades artísticas y recreativas, u otra análogas, podrán utilizarse altavoces y/o megáfonos, todo ello, con una limitación horaria y la debida autorización de la autoridad".

Art. N° 80, letra f): agregar al final del punto aparte, el siguiente acápite: Las actividades señaladas precedentemente, incluidas las religiosas, culturales, deportivas y otras análogas, deberán contar con la autorización municipal respectiva".

Art. N° 82: Complementar con la siguiente expresión seguida de la palabra "extensión" la frase: "perteneciente a la zona urbana de Antuco y demás localidades pobladas con características urbanas pertenecientes a la comuna".

Art. N° 92: Agregar al termino de la palabra "particulares", la frase: "y que produzcan olores molestos a los vecinos"

Art. N° 129: Agregar el siguiente acápite: "La presente Ordenanza Municipal será aprobada mediante Decreto Alcaldicio y entrara en vigencia a contar de la fecha de publicación en la página web de la municipalidad de Antuco.

El concejal Inostroza señala que, no solo los ruidos son molestos, también existen olores molestos, aun existen personas que vierten aguas servidas hacia las calles, también gente que tiene corrales de animales, todo ello emana olores que molestan a los vecinos.

El concejal Saldías mantiene su posición en el sentido de que, cuando se trata de ruidos molestos por el uso de alta voz por parte de algunas iglesias que realizan su obra pastoral, sugiere no ser tan prohibitivo o que exista mayor flexibilidad frente a ello.

Luego de conocido el texto integro de la Ordenanza denominada "**ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE ASEO, ORNATO, MEDIO AMBIENTE Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS**" y, con las modificaciones ya anotadas e introducidas al presente instrumento, este es sometido a votación, siendo aprobado por la unanimidad de los integrantes del concejo. (**ACUERDO N° 458/15**).

#### **ASUNTOS VARIOS**

El concejal Cifuentes, como presidente de la Mesa de Educación de la Asociación Cordillera, dice que el día 28 de abril, a las 15.30 horas, en Santa Bárbara, se efectuara la reunión de la Comisión Educación, participaran los Jefes de DAEM, asistirán los concejales Cifuentes, Inostroza y Pinochet. El concejo autoriza este cometido a dichos concejales. (**ACUERDO N° 459/15**).

**MUNICIPALIDAD DE ANTUCO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
Concejo Municipal

El presidente informa que, en la próxima sesión del concejo del día 23 de abril, se citara a las 10.00 horas, el único punto de la tabla será la Cuenta Pública, están invitados los parlamentarios de la zona, el señor Gobernador, el Consejo de la Sociedad Civil, las Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos y la comunidad en general.

El concejal Saldías dice que está pendiente lo relacionado con la asistencia de concejales al seminario sobre "Oratoria y Dominio Escénico", el valor de la inscripción se rebajo a \$ 275.000.- La fecha se fijo para los días 28, 29 y 30 de abril. Los concejales Garcés y Saldías mantienen su interés en asistir a este curso por lo que se ratifica el acuerdo N° 450/15. **(ACUERDO N° 460/15)**.

El concejal Garcés dice que se le informo que, los funcionarios a Honorarios, como el de la radio, correos, PRODESAL y otros, aun no se les ha confeccionado su Contrato de Trabajo, además, existiría un bono de vacaciones, el cual debería estipularse en el contrato y que por comentarios de los propios funcionarios, ellos no tendrían derecho a este bono.

El presidente señala que todos los contratos por programas y municipales, deberían encontrarse firmados, se revisara aquello, los funcionarios a honorarios se les cancelan todos los bonos al igual que el personal de la planta, aun cuando legalmente estos funcionarios no tienen derecho a estos bonos al igual que por termino de conflicto.

El concejal Garcés señala que los funcionarios que trabajan en la radio tienen un contrato por 45 horas semanales, sin embargo, ahora se les está haciendo trabajar dos horas los días domingo, estas horas no son pagadas ni compensadas con tiempo de descanso..

El presidente dice que conversara esta situación con la DIDECO, no obstante, los funcionarios no deberían trabajar más horas que las que corresponde, de ser así, deberían ser canceladas como horas de sobretiempo.

Cuando son las 11.45 horas, el presidente levanta la sesión.

#### **RELACION DE ACUERDOS**

**ACUERDO N° 457 /15.-** El concejo municipal da por aprobada sin observaciones, el acta de la sesión ordinaria N° 84.

**ACUERDO N° 458/15.-** El concejo municipal da por aprobada la Ordenanza denominada "**ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE ASEO, ORNATO, MEDIO AMBIENTE Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS**" con las modificaciones ya anotadas e introducidas al presente instrumento.

**MUNICIPALIDAD DE ANTUCO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
Concejo Municipal

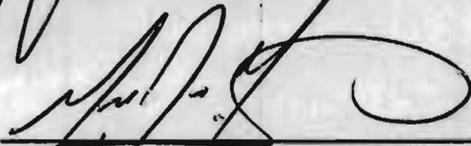
**ACUERDO N° 459/15.-** El concejo municipal autoriza la asistencia de los concejales Cifuentes, Inostroza y Pinochet a la reunión de la Mesa de Educación de la Asociación Cordillera, la cual se efectuara el día 28 de abril, a las 15.30 horas, en Santa Bárbara

**ACUERDO N° 460/15.-** El concejo municipal autoriza la asistencia de los concejales Garcés y Saldías, al seminario sobre "Oratoria y Dominio Escénico", el cual se efectuara entre los días 28, 29 y 30 de abril en Concepción, el costo de la inscripción es de \$ 275.000.-

  
\_\_\_\_\_  
**LUIS G. OSORIO JARA**  
**SECRETARIO**

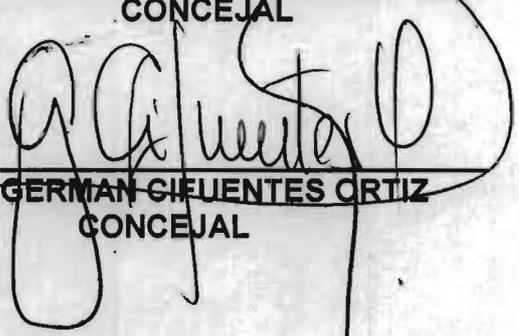
  
\_\_\_\_\_  
**CLAUDIO SOLAR JARA**  
**PRESIDENTE**

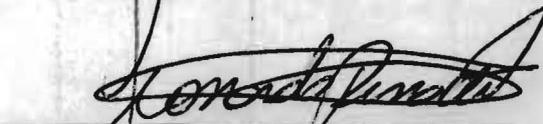
  
\_\_\_\_\_  
**MAURICIO SALDIAS PARRA**  
**CONCEJAL**

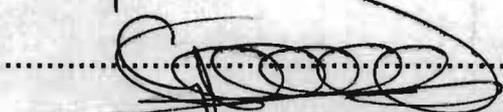
  
\_\_\_\_\_  
**MIGUEL INOSTROZA CASTILLO**  
**CONCEJAL**

  
\_\_\_\_\_  
**ABRAHAM FORMANDROY BALBOA**  
**CONCEJAL**

  
\_\_\_\_\_  
**MIGUÉL GARCES MUÑOZ**  
**CONCEJAL**

  
\_\_\_\_\_  
**GERMAN CIFUENTES ORTIZ**  
**CONCEJAL**

  
\_\_\_\_\_  
**LEONARDO PINOCHET DAZA**  
**CONCEJAL**

.....  
  
\_\_\_\_\_  
**DOY FE: LUIS G. OSORIO JARA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**